

PARRAL,

02 AGO 2012

DECRETO EXENTO N° 3876

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-107-L112 "Habilitación de Oficinas Municipales, segundo llamado".
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación de las ofertas, el oferente al proceso "Habilitación de Oficinas Municipales, segundo llamado", proveedor **Rodrigo Valdés Hernández**, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública N° 2595-107-L112 "Habilitación de Oficinas Municipales, segundo llamado", al proveedor **Rodrigo Valdés Hernández**, RUT N° 15.913.649-3, por un Monto Total de \$3.448.120- (IVA incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto al ITEM 215.22.06.001 (1-1-1) "Mantención y Reparación de Edificaciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Israel Urrutia Escobar*  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL



VºBº DIRECTOR DE OBRAS

IUE/ARC/JCS/efch/lba.  
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Obras